



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

## Resolución de Superintendente N° 023-2015-SMV/02

Lima, 13 de febrero de 2015

### **El Superintendente del Mercado de Valores (e)**

#### **VISTOS:**

El Informe Conjunto N° 94-2015-SMV/06/07 del 11 de febrero de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 146-2014-SMV/02 del 30 de diciembre de 2014, se aprobó la última actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Superintendencia del Mercado de Valores– SMV;

Que, mediante Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01 y Resolución de Superintendente N°142-2014-SMV/02, ambas del 21 de diciembre de 2014, se aprobaron el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Entidades Estructuradoras del Mercado de Valores, respectivamente;

Que, el 30 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto supremo N° 374-2014-EF, el cual estableció el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2015;

Que, la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, publicada el 12 de julio de 2014, dispone que las entidades de la administración pública están obligadas a realizar las modificaciones correspondientes en sus respectivos TUPA, en caso de que las normas establezcan o modifiquen los requisitos, plazos o silencio administrativo aplicables a los procedimientos administrativos;

Que, en observancia de las normas señaladas en los párrafos anteriores, se ha elaborado un TUPA que incorpora nuevos procedimientos, adecúa procedimientos anteriores y realiza algunos ajustes producto de la revisión de los demás procedimientos administrativos del TUPA vigente;

Que, según lo dispuesto por el numeral 21 del artículo 3° del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV, aprobada por Decreto Ley N° 26126 y modificado por la Ley N° 29782, corresponde al Superintendente del Mercado de Valores aprobar el TUPA institucional; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 3°, numeral 21, del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV, aprobado por el Decreto Ley N° 26126 y modificado por Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la

Superintendencia del Mercado de Valores; así como en la Resolución de Superintendente N° 015-2015-SMV/02 del 29 de enero de 2015;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el “Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV”, cuyo texto se anexa a la presente resolución.

**Artículo 2°.-** La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

**Artículo 4°.-** El anexo a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución será publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)) y en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), de conformidad con el numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: GUTIERREZ OCHOA Omar Dario (FAU20131  
Razón:

**Omar Gutiérrez Ochoa**  
**Superintendente del Mercado de Valores (e)**

Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Marialuisa (  
Razón:

Firmado por: GIL VASQUEZ Liliana (FAU20131016396)  
Razón:

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)  
Razón: